

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE LA GINEBROSA EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

ALCALDE:

Blas Villanova Altabella

CONCEJALES ASISTENTES:

Ignacio Villanova Rebullida

Ana María Camañes Dolz

José Ramón Fabón Bayod

Fernando Edo Fortanet

CONCEJALES AUSENTES:

Ninguno

SECRETARIO:

Manuel Mateo Querol

En La Ginebrosa a veintiocho de noviembre de dos mil once, siendo las trece horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Blas Villanova Altabella y con asistencia de los señores al margen reseñados.

Después de promovida la conveniente discusión, en la que tomaron parte todos los señores asistentes al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS Y SERVICIOS

Se acuerda por unanimidad conceder las siguientes:

- A Hnos. Esteban, S.C. en paraje El Campillo, polígono 15, parcela 264.
- A María Montserrat Pérez Galdrán en calle El Pilar, 4.
- A Pilar Arrufat Escuder en calle La Iglesia, 1.

3º.- ADJUDICACION PROVISIONAL OBRA “CENTRO DE MAYORES, 5ª FASE”.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, y vistas las presentadas para la contratación de la obra “Centro de Mayores, 5ª Fase”, incluida en el Plan de Ayuda al Equipamiento Municipal-2011 de la Diputación Provincial de Teruel con un presupuesto de 80.000 euros, el Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda:

1º.- Adjudicar provisionalmente la obra “Centro de Mayores, 5ª Fase” por procedimiento negociado sin publicidad a Construcciones y Excavaciones Lecha, S.L., con domicilio fiscal en Mas de las Matas y CIF B-44100170 por un importe de 80.000 euros.

2º.- Notificar a esta empresa la adjudicación en el plazo de diez días hábiles.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato y de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

4º.- APROBACION PROYECTO SERVICIO “CONSERVACION Y MEJORA DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS”.

Visto el proyecto del servicio de competencia de la Corporación Local, denominado: Conservación y Mejora de Espacios Públicos Urbanos, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el referido proyecto.

2º.- Solicitar de la Dirección Gerencia del Instituto Aragonés de Empleo una subvención de 8.842,50 euros para la contratación de un trabajador desempleado en la realización del mencionado servicio.

3º.- Realizar el citado servicio mediante administración directa.

Que existe compromiso de habilitar en el presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2012 crédito en cuantía adecuada y suficiente para hacerse cargo de las partidas presupuestarias no subvencionadas por el Instituto Aragonés de Empleo.

Que este Ayuntamiento no ha solicitado o percibido otra ayuda que pueda concurrir con la subvención solicitada.

5º.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las trece horas y cuarenta minutos, firmando la presente acta conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Blas Villanova.

Fdo. Manuel Mateo.